



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SECPLAN

YAER / KCJ / MPP / MRR / JAM / sgg

(APRUEBESE PROYECTO)
Santa Cruz, 22 de Julio de 2025

VISTOS:

1. La Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Términos de Referencia.
4. La Ficha de Evaluación correspondiente al proyecto denominado "Extensión Red de Agua Potable y Alcantarillado Publico Pob. El Rosal, PJ. Camilita y Calle Cabello, Santa Cruz Etapa Diseño".
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°965 de fecha 19.06.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar el servicio de "Extensión Red de Agua Potable y Alcantarillado Publico Pob. El Rosal, PJ. Camilita y Calle Cabello, Santa Cruz Etapa Diseño", con el objetivo de subsanar las deficiencias sanitarias que actualmente afectan a diversos sectores de la comuna.
2. El Servicio se financiará con cargo a los Fondos Casino, Número de Cuenta N° 215.31.02.999.078.046.

DECRETO EXENTO N° 2.090

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado "EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PUBLICO POB. EL ROSAL, PJ. CAMILITA Y CALLE CABELLO, SANTA CRUZ ETAPA DISEÑO" por el Monto Total de **\$28.496.633** (Veintiocho millones cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos treinta y tres pesos).
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)

C.c
- Archivo (01)


YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde